



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: LIDA PATRICIA ARISTIZABAL GALLO
Demandados: COLPENSIONES
PROTECCION S.A.
Radicado: 05-001-31-05-008-**2019**-00123-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007-DECRETO 806 DE 2020

En el proceso de la referencia, pese a que se encontraba programada fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO a celebrarse el diez (10) de junio de 2020, la misma no pudo realizarse en dicho momento, por cuanto se declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional, con la consecuente suspensión de términos, ordenado por el Consejo Superior de la Judicatura, respecto de la mayoría de los procesos judiciales por causa del COVID 19.

En consecuencia, se señala como nueva fecha para celebrar la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, establecidas en el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, el día DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.); con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS.

Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos; en el evento de contar con los mismos, no hay necesidad de reporte.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 014 fijados en la Secretaría del
Despacho el día 04 DE FEBRERO DE 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria



MARCELA MARÍA MEJÍA MEJÍA